SUSCRIPCIÓN

España . . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . . 2'25 » »
Número suelto. . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 1

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle del Conquistador, 38, 1.º

Imprenta: Soledad, 27

Año VI — PALMA DE MALLORCA Domingo 26 de Enero de 1908 — Núm. 1577

Esta edición ha sido confeccionada antes de las doce de la noche.

CUENTO

AMOR ÚNICO

Era el de un opulento imperio el de Igdrasil. En el imperio cuyos azules montes aparecen envueltos en la bruma de los sueños. Imperio donde la vida es alegre como un rayo de sol, donde en los campos hay siempre flores, en las flores aroma, en los nidos cantigas dulces y en los labios sonrisas de felicidad.

Gobernaba el imperio el anciano califa Lahore, un anciano que tenía cabeza de nácar, barba del color de las flores de los almendros, y corazón grande como el cielo y bueno como regazo maternal.

El monarca de Igdrasil vivía sin otra familia que su hija la princesa Coralia, heredera del trono.

La futura soberana era en conjunto asombroso de belleza y de maldad. Las Gracias modelaron su cuerpo dándole corrección estatuaria; las aves del cielo anidaron en su garganta; las corolas del granado tiñeron sus labios y sus pupilas semejaban dos magníficos luceros en campo de nieve sonrosado.

Contrastaba fuertemente con la hermosura de su cuerpo la fealdad abominable de su alma. El pecho de la princesa Coralia era como un antro tenebroso en el que se revolvían los viboreznos de la envidia, los ponzoñosos escorpiones del odio, las sierpes de la traición y todos los miserables reptiles que encienden la cólera, despiertan la venganza y provocan hambre y sed de sangre.

La heredera de la corona imperial de Igdrasil era mónstruo de perversidades, artista del dolor, que se gozaba haciendo el mal por el mal.

Herido en su corazón grande y bueno por los crímenes de su hija, el anciano califa Lahore, el noble anciano de cabeza de nácar y barba del color de las flores de los almendros, se durmió para siempre una alborada primaveral, á tiempo que las alondras mañaneras despertaban en el surco y se remontaban cantando hasta la roja hoguera que principiaba á arder en Oriente.

Los igdrasileños lloraron contristados ante el cadáver de su bien amado monarca, y cuando terminaron las solemnes exequias y trascurrió el mes primero de luto, proclamaron por emperatriz y señora del opulento imperio á la princesa Coralia.

Al subir al trono la gentil y malvada hija del Lahore, juró cumplir fielmente las leyes que, para el justo gobierno del califato, habían sido estatuídas desde remota edad por el Consejo Supremo de los ancianos y de los sabios de Igdrasil.

Una de las leyes preceptuaba que el soberano, al ceñir la corona y empuñar el cetro, habría necesariamente de contraer matrimonio para asegurar la sucesión de la dinastía reinante.

Al escuchar la lectura de esta disposición del Consejo Supremo del imperio, Coralia tuvo un pensamiento atroz, pensamiento horrible que iluminó su semblante con una sonrisa cruel á la manera que el rayo ilumina con el fulgor del relámpago las negruras amontonadas por la tempestad.

—Dispuesta estoy á observar fielmente vuestra ley—dijo la emperatriz á sus consejeros.—Desde hoy mismo me ocuparé en buscar y en elegir libremente al que ha de compartir conmigo como esposo, el gobierno de mis estados.

Inclináronse respectuosamente los asesores regios, y después de besar con toda humildad el imperial anillo, salieron del alcázar pidiendo con plegaria fervorosa que la emperatriz eligiera por marido á un hombre honrado, enérgico y leal, á un hombre que pusiese el hierro candente de la voluntad sobre los ulcerados sentimientos de Coralia, y enfrenase, con el freno de oro del amor, el desbocado corcel de las pasiones malsanas de la señora de Igdrasil.

Grande fué la sorpresa en todo el califato cuando al siguiente día se escuchó pregonar, por heraldos y tarantes, á son de añafiles y entre redoble de atambores, que la hija de Lahore deseaba tomar esposo entre aquel de sus súbditos que cumpliese tres requisitos, el primero de los cuales consistía en llevar, para alfombra de las imperiales plantas, la cabellera más hermosa que hubiese en cabeza de humana mujer.

Ante el decreto de la reina temblaron las igdrasileñas, temiendo por sus trenzas, y palpitaron estremecidos por la ambición todos los jóvenes del imperio.

Tres lunas después de promulgado el decreto, el palacio de la reina resultaba pequeño para contener los tesoros de ébano y de oro, que hasta aquel día coronaron las frentes de nobles damas ó de vulgares plebeyas.

Veinte cabelleras, igualmente finas, abundantes y espléndidas, fueron elegidas por la emperatriz, que, con tremenda satisfacción, pudo comprobar que casi todas las madres se habían despojado de sus trenzas para dar satisfacción á las ambiciones de los hijos.

Los pregoneros anunciaron nuevamente que S. M. I. la hija de Lahore deseaba tomar esposo entre aquel de los veinte súbditos que, habiendo alfombrado sus plantas con una de las veinte cabelleras escogidas, llevase á la soberana, para broche de un collar, las dos pupilas más radiantes y bellas que existiesen bajo pá(r)pados f(e)meninos.

Horror inmenso conturbó todos los espíritus al conocer el despiadado capricho de la reina.

Pero la ambición miserable y loca es capaz de realizar los crímenes más abominables por escalar el poder ó conquistar la fortuna.

Ocho mujeres, mártires del cariño maternal, renunciaron voluntariamente á la vista y se resignaron á vivir entre sombras, á cambio de facilitar á sus hijos los medios para escalar el puesto más encumbrado del imperio.

Con mano impía, Coralia resolvió los despojos que sus ocho pretendientes le enviaron, y examinó con salvaje detenimiento aquellas muertas pupilas, brilladoras cual primorosos esmaltes, que remedaban ópalos y ágatas, ámbares y venturinas, malaquitas y amatistas jaspeados por rubíes de sangre y por diamantes de lágrimas.

Para broches de su collar la feroz y arrogante soberana escogió dos de aquellos restos: unas pupilas negras con negrura de azabache cincelado y otras azules, como turquesas formadas, con pétalos de violetas.

Por tercera y última vez los añafiles y atambores convocaron á los igdrasileños para hacerles que S. M. I. la hija de Lahore tenía resuelto desposarse con uno de los dos galanes cuyos broches habían sido preferidos, y que daría su mano á aquel de los dos que le brindase, para camafeo, el corazón más abnegado y generoso de mujer.

Momentos después de publicado el bando, llegaban al alcázar regio dos mujeres en negros trajes, rasurado el cabello y ciegas, con ceguera tan extraña que hasta parecían privadas de la prodigiosa facultad del tacto, que tan desarrollada se encuentra entre los ciegos.

A un tiempo solicitaron ambas mujeres la gracia de ser recibidas por la soberana; á un tiempo les fué concedida audiencia, y á un tiempo ambas se mostraron prontas á dejarse abrir el pecho para que les fuera arrancado el corazón, á fin de que S. M. I. lo utilizase, si tal era su gusto, para camafeo.

Huelga decir que las que se ofrecían como víctimas voluntarias eran las madres de los dos mancebos aspirantes al trono de Igdrasil.

Cuando el sacrificio iba á consumarse cuando aquellas infelices criaturas iban á perecer inmoladas en aras de la insensata ambición filial, un trueno formidable retumbó en los espacios, y de su roto sarcófago surgió redivivo y amenazador el viejo Lahore, aquel anciano rey de testa nacarada y barba del color de las flores de los almendros.

Terrible, siniestro, como ejecutor de altas justicias, avanzó el monarca hasta el trono en que se asentaba su desalmada hija, y, con imposibilidad estóica, la despojó de su blonda cabellera, la arrancó sus pupilas zafíreas, y abriéndola el seno, le extrajo aquel corazón donde solo el mal tuvo albergue.

Luego, al conjuro mágico de Lahore, sin cabello, sin vista y sin corazón, la emperatriz Coralia comenzó á vivir una vida errabunda, triste, solitaria, perseguida por imprecaciones de todo un pueblo y abrumada por las quejumbres de las inocentes víctimas de su crueldad.

Y cuando el resucitado Lahore pretendió castigar á los ambiciosos hijos que habían mutilado á sus madres con la esperanza de conquistar un trono, encontróse con la imposibilidad de hacer justicia.

Para hacerla hubiera tenido que castigar á todos los hijos nacidos de mujer en el imperio de Igdrasil y en todos los reinos conocidos.

Porque mientras les hijos han corrido y correrán siempre en alas del deseo, dispuestos á sacrificarlo todo por alcanzar un objeto despreciable, las madres, mártires sublimes, ssatas con la santidad de su amor, amor único y grande entre los mas grandes, dan, día á día, sus trenzas que el dolor blanquea la luz de sus ojos que el llanto hace cegar, y el corazón que alienta en sus benditos pechos; para que los ingratos hijos cambien en estas magníficas presas por una palabra de esperanza de la cruel emperatriz señora del mundo: ¡la Ambición!

M. WEIFS

¿Cuando entra ese vino?

ó

¿Ha de entrar ese vino?

Con el primer título, se ocupa ayer un colega local de la introducción en esta ciudad de un vino llamado *clarete*.

Tambien hasta nosotros llegaron quejas de algunos industriales sobre el hecho de sugetarse al nuevo arbitrio municipal algunas clases de vino, entre ellos el mencionado; pero como á la vez oimos en todas partes quejas del vecindario sobre la pésima calidad de la mayor parte de aquel líquido que se expende en Palma desde su degravación, creimos que el asunto revestía sobrada importancia, para ser tratado á la ligera; entendiendo por el contrario, que entre los intereses antagónicos del Ayuntamiento y del Arrendatario de Consumos por una parte y de los industriales por otra, existía una cuestión de carácter legal á dilucidar, que no incumbe á nosotros los periodistas y otra de carácter higiénico de la que estaríamos obligados á tratar.

Digamos no obstante sobre la primera cuestión planteada, que desde la promulgación de la Ley de degravación, debido á la forma defectuosa de su texto, pudieron preverse los mil conflictos que daría lugar, como realmente está sucediendo. Es poco menos que imposible afirmar con absoluta precisión si un vino es común ó generoso, si es seco ó no lo es, hoy que tantas clases de vinos naturales y artificiales existen en todas partes De ahí la dificultad de aplicar la Ley de desgravación y la tarifa del arbitrio municipal.

Nosotros con el objeto de tomar datos para esta información, hemos estado en la Administración de Consumos y allí con el Arrendatario Sr. Canet y el Administrador Sr. Vadell, hemos encontrado un industrial con una muestra de vino, claro de color y transparente, reclamando su exención del arbitrio por ser—decía—seco, como realmente lo parecía al paladar, y no exceder de 16 grados centesimales.—Efectivamente, ensayado este vino con el ebulloscopo Malligand, usado comunmente en el comercio, resultó contener tan solo 14º centesimales de alcohol, como había tambien manifestado el industrial: pero sometido el propio vino al alcohometro de Gay Lussace, único legal, á la temperatura media de 15º, acusó tan solo cinco grados. Ahora bien, ¿que sustancias, mosto, azúcar etc. y en que cantidad contenía el vino en cuestión? Difícil era decirlo sin someterlo á concienzudo análisis y esto no podía hacerse en la Administración de Consumos, ni es posible tampoco en los fielatos con todos los vinos que se presentan. Así no pudo parecernos extraño que se exigiera el adeudo del arbitrio sobre aquél vino, que era sencillamente uno de tantos claretes; sin que se nos ocurriera, y habría sido en realidad ligereza injustificable, acusar á la Empresa de Consumos de caprichosa ó de cometer un abuso.

Por otra parte, habiéndose presentado por un industrial una reclamación ante la Alcaldía, lo que está ó el Ayuntamiento decida interpretando el texto de la Ley, tanto para aquellos vinos como para los llamados *rancietes* que se hallan en parecido caso, habrá de servir de norma para lo sucesivo; interesando este asunto más al Ayuntamiento que á la Empresa de Consumos, por no haberse concertado más que para este año la recaudación del arbitrio, y naturalmente la resolución que se adopte habrá de influir en la cuantía del concierto para los años venideros. Sabemos que una muestra de vino acompañada á la reclamación, ha sido sometida al análisis en el Laboratorio biológico que tiene establecido el Colegio Médico-Farmacéutico en esta capital y como la operación no puede ser larga, tampoco seguramente se demorará la resolución de este asunto.—Podría tal vez tardar en resolverse definitivamente la cuestión, si una de las partes interesadas no conformándose con el acuerdo municipal, lo apelara ante el Ministerio de Hacienda, pero se nos ha asegurado que el Sr. Canet, en su constante deseo de evitar contiendas con el público y dado el escaso interés que tiene para la Empresa, ha manifestado al Sr. Alcalde que se conformará con sus resoluciones tanto en este como en los demás casos similares que ocurran; sin perjuicio, naturalmente, de tenerlas muy en cuenta al tratar del concierto para el próximo año.

La cuestión de higiene que extraña este asunto, merece ser tratada despacio y por personas competentes.—A pesar de ello, debemos advertir que según nuestros informes nunca se había llevado á tal extremo la adulteración de los vinos, como desde que están degravados del impuesto de consumos.

Los fabricantes y los cosecheros, se nos dice, por una parte, en su afán de lanzar al mercado vinos que por su escasa graduación ó porque aparezcan como secos ó como comunes, y por tanto exentos del nuevo arbitrio, los componen de tal manera que parecen cualquier cosa menos lo que son en realidad: una porquería.—Por otra parte, los vendores, obligados por la competencia y por el público que pide vinos baratos ahora que no pagan derechos de consumo, los componen ó mejor dicho, descomponen, á su vez, adulterándolos con todas las sustancias imaginables, de tal manera, que á nuestro entender necesariamente tienen que resultar nocivos al consumidor.

Precisamente hoy, se nos asegura que estos dias ha llegado de Barcelona —¡de Barcelona había de ser!—una partida de consideración de vino de clase hasta ahora no conocida, notoriamente generoso, pero de tal manera compuesto, que siendo dulce, aparece como muy seco, con el objeto evidente de eximirlo del arbitrio.

Creemos pues, que ha llegado la ocasión de que por quien corresponda se trate detenida y seriamente este asunto, relacionándolo con la conveniencia de favorecer el consumo de nuestros vinos de escasa graduación, que pueden ser muy agradables, sometiéndolos á un inteligente *coupage* y que pudiendo ser introducidos sin pagar arbitrio de consumo, podrían ser detallados á precio reducido; favoreciendo á la vez al consumidor y al cosechero mallorquín, sin necesidad de importar otros vinos, ó el caldo que sea, de Barcelona ó de cualquier otro punto de *fabricación*.

Nosotros, pues, en vez de preguntar como el colega: ¿Cuando entra ese vino? decimos: ¿Conviene que no entre ese y otros vinos, ni pagando, ni sin pagar?

COMUNICADO

Sr. Director de LA TARDE.

Muy señor mío y de toda mi consideración y aprecio: ausente de Palma desde la tarde del día 23 hasta ayer noche, me encuentro con el «Comunicado» que publicó ayer V. suscrito por mis buenos y respetables amigos don Gabriel Morell, D. Francisco Blanes, D. Gabriel Mulet, D. Juan Aguiló y D. Gabriel Massanet sobre su dimisión de Vocales del Consejo de Administración de la «Gaceta de Mallorca». Habida cuenta que las notas con que ésta acompañó el tal Comunicado, sólo las conocerán los lectores de la «Gaceta», y no los de «La Almudaina», «La Ultima Hora» y LA TARDE que publicaron el «Comunicado», y que, en mi concepto, algo estoy en el caso de añadir á lo que dicen aquellas notas, me decido á apelar á su amabilidad para que se digne acoger favorablemente estas líneas.

Mucho me duele tener que salir contra tan buenos, y tan respetables y queridos amigos. Conste que lo hago tan sólo para rectificar lo más brevemente posible algunos asertos infundados de aquellos amigos.

Precisamente, es inexacto que yo prometiese á dichos amigos, al presentar sus dimisiones con carácter irrevocable, que daría cuenta de ellas fuera de la Junta General Ordinaria.

Lo que debieron recordar los amigos Comunicantes, es que, al indicar ellos que, en vista de su dimisión, procedía convocar Junta General para dar cuenta de aquélla, yo les recordé que, según los Estatutos tal cuenta debía darse en la próxima Junta General Ordinaria, y les rogué por el bien del periódico, que ellos decían querer de veras, que desistiesen de convocar aquella Junta General, pues yo entendía que podría resultar un contratiempo para el periódico, y ellos desistieron noblemente. ¿Cómo podía, pues, prometerles yo dar cuenta de sus dimisiones fuera de la Junta General Ordinaria?

Lo que sí recuerdo que, levantada la sesión y yendo por la calle, uno de los dimitentes me dijo:—Supongo que se dará cuenta de nuestras dimisiones en el periódico; y yo contesté de una manera vaga, sin prometer nada en concreto.

Después, recordando que, cuando el Sr. Font dimitió la Gerencia y quería que el periódico hiciese constar su dimisión, los señores dimitentes se opusieron á ello, considerando que la razón que les asistió para no hacer lo que pedía el Sr. Font, asistía á nosotros para no dar cuenta de sus dimisiones fuera de la Junta General ordinaria.

Dicen los firmantes del Comunicado que en la Junta General «el señor Presidente» «se opuso tenazmente» á que ellos «diesen» «explicaciones» de sus «dimisiones». Eso es completamente inexacto. Recordaría muy bien cuantos asistían al acto, que se dejó al Sr. Mulet explicar ampliamente, en nombre de sus compañeros ex-vocales y propio, la dimisión de su cargo, puntualizando todos los motivos que dijo tuvieron para dimitir. Sólo después de esa explicación, el que los Estatutos de la Sociedad no partían en las Juntas Generales Ordinarias más que «discutir y votar las cuentas y balances de la Sociedad y las proposiciones que se presentasen sobre la administración de la misma.» En cuanto á si «la Junta general de constitución de la Sociedad» «entendió» que en la Junta General Ordinaria «cabría presentar y discutir toda suerte de proposiciones», contestamos que las modificaciones que aquella junta introdujo en el proyecto de Estatutos, se consignaron fielmente en la minuta misma del proyecto y el dignísimo notario, D. Francisco de P. Massanet, la transcribió así en la escritura de fundación de la Sociedad, que se leyó ante todos los señores del Consejo; y todos, sin poner ningún reparo, la firmaron.

Si en la minuta pasada al Notario no se hubiera consignado fielmente lo acordado en la Junta general de constitución al leerles aquella escritura ¿hubieran estampado su firma al pie de ella los señores dimitentes ni nosotros? Pues si los señores dimitentes firmaron que la Junta General Ordinaria se había de «reunir para la renovación del Consejo de Administración y para discutir y votar las cuentas y balances de la Sociedad y «las proposiciones referentes á la administración de la »misma» y esto último es lo que se añadió en la Junta general de constitución, ¿como pretendía que se discutiese precisamente en aquella Junta la discrepancia de ideas entre ellos y el Director del Periódico y la marcha que éste le ha venido imprimiendo? ¿Cómo pretendían que el Presidente infringiese y pisotease lo que ellos mismos habían firmado solemnemente, ante Notario?

Lo que se callan los amigos del «Comunicado» es que el Presidente, á propuesta de uno que no piensa como ellos, accedió á que se pasase á votación si, después de la Junta General Ordinaria, se debía discutir lo que ellos pedían; lo cual ellos no aceptaron y se retiraron airadamente. Y un accionista que entró cuando ellos salían, dijo que les había oido que no habían aceptado esa solución porque comprendían que la mayoría les era adversa, y que, caso de votarse se debía discutir aquello después de la Junta General, ellos hubieran perdido. Y lo bueno es que afirman en su «Comunicado» que contaban con «la aprobación casi unánime de los concurrentes».

Dicen los Comunicantes que hicieron al Director «repetidas indicaciones» de disconformidad en cuanto al «rumbo» que aquél imprimía al periódico y que «tal discrepancia hubiera motivado» la «sustitución» del Director «de continuar» ellos en su «puesto» de vocales. Unicamente les recordaré que el Director desde el principio les afreció «repetidas» veces su dimisión manifestándoles que sólo estaba dispuesto á dirigir el periódico con el «rumbo» que le estaba imprimiendo. Lo bueno es que dejasen pasar tres largos meses ocupando su «puesto» de vocales manifestándoles que sólo estaba dispuesto á dirigir el periódico con el «rumbo» que le estaba imprimiendo. Lo bueno es que dejasen pasar tres larcos meses ocupando su «puesto» de vocales y constituyendo mayoría sin admitirle al Director la dimisión, tantas veces ofrecida, ni tratar de «sustituirle». Y hay otra cosa igualmente curiosa, que al llegar yo de mi viaje á Alemania, celebramos varias sesiones del Consejo, en que manifestaron algunos no estar conformes con ciertas ideas del periódico y otro recordó que, dada la situación de las cosas, se habían ellos hecho incompatibles con el Director, pero que, queriendo ellos que el periódico continuase, y convencidos de que no había otro Director, posible más que el Rdo. Pont, este había de seguir y ellos se habían de retirar y finalmente uno de ellos resumió el pensamiento de todos y acabó por decir lo que se había dicho desde luego que no se trataba de la ortodoxia del periódico, de la cual incumbia juzgar exclusivamente á la Autoridad Eclesiástica, sino que, ante los gastos que el periódico exigía y los medios con que se contaba era imposible continuar, y que como ellos estaban con encidos de esto, no tenían más remedio que retirarse, ofreciéndonos su apoyo más decidido á los que creíamos que podía seguir.

En este sentido se extendió el acta de la sesión de 5 de noviembre, que se leyó ante los dimitentes y la aprobaron con ligeras modificaciones, tal cual figura en el libro correspondiente y la transcribió «La Gaceta» ayer, día 24, en la nota 2 al «Comunicado» en cuestión.

Dicen también los «comunicantes» que no es «exacto» lo que dije «contestando á un suelto de «La Ultima Hora», á saber «que había uniformidad de ideas y criterio entre el Director de «La Gaceta» y su Consejo de Dirección» (léase «Administración», pues jamás existió el «de Dirección) pues contando ellos, «no habiendo sido admitida aun su dimisión», «de derecho continuaban siendo Consejeros, aunque no lo fuesen de hecho». Contesto á esto que, al afirmar aquella «conformidad de ideas y criterio», me refería al «Consejo» «de hecho», al que funcionaba cuando «La Ultima Hora» estampó el suelto de referencia, y por lo mismo es «exacto» lo que dije.

Rectificadas las inexactitudes de más bulto en que han incurrido los apreciables y dignísimos autores del «Comunicado», concluyo dando á V. mil gracias por su fina amabilidad en acoger favorablemente estas breves líneas.

Su afectísimo

Antonio M.ª Alcover, Pro.

La vida marítima

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Ayer tarde á la hora de itinerario (seis y media) salió para Barcelona, después de tomar un pico de carga, la valija y varios pasajeros el vapor correo «Balear».

—Hoy debe haber llegado de Barcelona el vapor correo «Cataluña».

Dicho buque esta noche á las diez, saldrá para Ibiza directo, después de tomar un poco de carga que tiene preparada.

—Mañana llegará de su viaje de Valencia el vapor correo «Lulio».

—Mañana á las ocho debe salir para la vecina isla, el vaporcito «Cabrera», con efectos.

Telegramas

Servicio especial y exclusivo de La Tarde

Madrid 25 á las 15'15

La ley de sargentos y el cuerpo de la policía.

Una nutrida comisión de licenciados del ejército han acudido hoy al despacho del Ministro de la Gobernación para quejarse de que haya dejado cesantes á los policías que habían sido nombrados en virtud de la vigente ley de sargentos.

Contestóles el Ministro diciendo que estaba justificado la destitución para que se cumpla la nueva Ley reformando el cuerpo de la policía, en el que se ingresa actualmente mediante oposiciones.

Almuerzo en casa de Maura

Conforme telegrafié esta mañana, se ha verificado en el domicilio del señor Maura un espléndido almuerzo con el que ha obsequiado á los ministros.

La celebración de este banquete tiene por objeto conmemorar el aniversario de la subida de los conservadores al poder.

Leyes sociales.—Trabajo de la mujer.

Esta mañana el Rey ha firmado una Real orden clasificando los trabajos que se consideran peligrosos para las mujeres y los niños.

Esta Real orden lleva un preámbulo basado en un informe del Instituto de Reformas Sociales.

Los taberneros y el descanso dominical.

Mañana, domingo, publicará la «Gaceta» una R. O. del Ministerio de la Gobernación, dando á conocer la resolución acerca de la cuestión del descanso dominical referente á los taberneros.

La resolución alcanza á los industriales de Madrid y provincias.

Madrid 25 (á las 17'40)

El Congreso.—Censuras de Vincenti.

Algo más de las tres de la tarde se ha abierto la sesión del Congreso bajo la presidencia del Sr. Dato.

Después de algunos ruegos y preguntas, el Sr. Vincenti pide la palabra.

Censura duramente al Ministro de Instrucción pública por las cuestiones referentes á la enseñanza.

Ha anunciado que explanará una interpelación sobre esta materia.

Quejas del Sr. Llorens—Los abusos de la «Equitativa»

El Sr. Llorens, diputado carlista, se queja al gobierno de las desconsideraciones de que fué objeto al discutir el presupuesto de Guerra.

Se ocupa también de los abusos cometidos por la Socie ad de Seguros «La Equitativa» que fueron denunciados por la «Correspondencia de España».

El Senado—Las colgaduras

Bajo la presidencia del general Azcárraga se ha abierto la sesión del Senado.

El Sr. Lacierva manifiesta que ha ultimado un Real decreto, declarando que son obligatorias las colgaduras en las festividades nacionales.

Tomasetti Bermudez.

La puerta de Sta. Margarita

Hablando con el Alcalde

A ruegos del Alcalde de esta ciudad señor Rosselló y Cazador tuvimos el gusto de pasar ayer tarde á su despacho con objeto de escuchar sus manifestaciones acerca de una noticia acogida en nuestras columnas respecto á la desaparición de cierto documento de la Real Academia de San Fernando que debía de obrar unida á determinado expediente.

El señor Rosselló nos ha afirmado como cosa cierta que ni de aquel expediente ni de otro alguno ha sido jamás arrancada ningún documento y mostrando vivos deseos de que así lo hiciéramos constar, en garantía del buen nombre y reputación de los empleados del Ayuntamiento.

Queda complacido.

Pero vayamos por partes; al dar LA TARDE acogida á la mencionada noticia la encabezó con el título HAY QUE AVERIGUARLO y comenzó diciendo: *Se dice con mucha insistencia...*

Después de esta aclaración á que nos obliga *la buena fé* de un diario que reprodujo y comenta la noticia (callándose la titular), excusamos decir que con ella nos limitábamos á recoger un rumor público, rumor que quizás no hubiera alcanzado tanta preponderancia de no haber pedido en plena sesión un señor Concejal la lectura del documento que no parece cuyo requisito dejó de llenarse por la susodicha razón.

Conste, pues, que su misma insistencia hizo que acogiéramos aquel rumor y que la noticia no podía darse de otra manera porque solo la exisencia del rumor nos constaba y no íbamos á ser tan cándidos que sobre hechos de tan difícil comprobación nos atreviéramos á hacer afirmaciones comentadas.

La amabilidad del Sr. Alcalde puso en nuestras manos el expediente de referencia, si expediente podemos llamar á un legajo de papeles, copias de documentos y notas, que hacen referencia al derribo de las murallas de Palma, cosidas sin orden ni concierto, las que lo están. Consta de unos 250 fólios de los cuales 77 están numerados correlativamente, siguiendo varios documentos una foliación extraña y dejando de estarlo la mayoría de ellos.

Pudimos notar la existencia de copias de los dictámenes de la Comisión Facultativa, de la Real Academia de Medicina y de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos. Algunos de estos dictámenes hacen referencia al de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando emitido en 10 de Diciembre de 1900 (que es precisamente el documento que no existe).

Por nuestra parte debemos hacer constar que jamás hemos puesto en tela de juicio la honradez y probidad de todos los empleados del Municipio, pero conste también que el documento aquel ó su copia no existe en la Casa de la Villa, y en tanto debería de existir que—palabras del Alcalde—ha sido reclamado oficialmente por conducto del Gobernador á la Real Academia de San Fernando.

En resumen, la ciudad de Palma puede congratularse de aquella simple versión pública, acogida por LA TARDE; haya dado motivo á que se conozca oficialmente una opinión tan autorizada como la de la Real Academia de San Fernando á la que en estos momentos se requiere ¡declare «Monumento Nacional» lo que en el informe reclamado consideraba era poco menos que «escombros nacionales».

Conferencias militares

En el cuartel del Carmen

Como anunciamos oportunamente, ayer tarde el oficial de Caballería señor Planas, con destino en el Escuadrón Cazadores de Mallorca, dió en el cuartel del Cármen una conferencia sobre «Organización de los Regimientos de Caballería en Argelia.»

El espacioso comedor del cuartel había sido convertido, gracias á los trabajos y buen gusto de la oficialidad en elegante salón de actos, á fin de dar cabida al numeroso público que asistía á la conferencia.

El Sr. Planas expuso con galanura de estilo y fácil palabra el estudio acabadísimo hecho sobre las tropas cuya organización presentaba.

Enumeró sus deficiencias, poniendo de relieve á continuación sus muchas cualidades excelentes.

Dió una completa explicación de su funcionamiento, de su servicio, poniéndolas en parangón con los prestan las nuestras, muy bien organizadas.

El distinguido conferenciante fué felicitadísimo por la concurrencia al terminar su discurso.

Entre los asistentes al acto figuraron el Capitan General Sr. Ortega, el general gobernador Sr. Perez Clemente, los jefes de los cuerpos de guarnición en esta plaza y gran número de oficiales.

Los oficiales del Regimiento Infantería de Palma fueron felicitadísimos por el buen gusto tenido en el adorno del salón.

Círculo de Bellas Artes

Bajo la Presidencia del Sr. Aris, se reunieron ayer noche los Sres. Torres, Morey, Blanes, Bernareggi, Vidal y Pons, que componen la Junta Directiva del «Círculo de Bellas Artes».

Los reunidos se ocuparon de diferentes asuntos y entre otros de mayor importancia figura el del traslado de la mencionada Sociedad al nuevo local establecido en el edificio recientemente construído junto al Teatro Lírico.

Se cambiaron impresiones, quedando por fin determinado que el traslado se realice para el día primero del próximo mes de Marzo, en que se celebrará con una brillante fiesta el acto de la inauguración.

El Sr. Secretario dió seguidamente lectura á una comunicación remitida por la Junta Provincial de Monumentos, invitando á la Junta del Círculo, para que designase á uno de sus socios que deberá tomar parte en las fiestas del Centenario del Rey D. Jaime que se preparan.

La Junta acordó comisionar á los Sres. Doctor Aris y Morey, para que ofrezcan á D. Juan Alcover la designación hecha á su favor, para que intervenga en las fiestas mencionadas en representación del «Círculo de Bellas Artes».

Como no hubiese más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, sobre las ocho y cuarto proximamente.

Gaceta del día

La *Gaceta de Mallorca* de ayer comenta nuestro suelto que publicamos recogiendo de una persona autorizada la noticia de la dimisión del señor Pont y Llodrá del cargo de Director de aquel colega.

Como éste en sus comentarios no afirma ni desmiente la noticia que damos continuamos creyendo en la exactitud de la misma.

Por lo demás, sentimos que el señor Pont y Llodrá, persona competentísima en las cuestiones político-sociales, abandone el puesto á que fué llamado.

Indudablemente con gran dificultad se podrá encontrar un sucesor de sus relevantes condiciones.

En la plaza de Cort se ha instalado una magnífica establecimiento de peluquería y barbería, en el que su dueño D. Bartolomé Más ha demostrado un gusto exquisito.

La estufa antiséptica montada para los servicios de desinfección es del más moderno sistema y presenta un aparato artístico.

A las seis de la tarde de hoy, en la «Cámara de Comercio,» se dará la tercera Conferencia de carácter mercantil.

El Profesor de la Escuela de Comercio D. Joaquín Mena y Sarasate, está encargado de desarrollar el tema que es: «El Derecho mercantil científico y positivo.»

Como el acto es público hacemos presente que, pueden acudir á oir la conferencia cuantas personas lo deseen, aunque no sean socios de la Cámara.

ESPECTACULOS

Pricipal

A las tres y media «Los intereses creados» y «Hay entresuelo».

A las ocho y media «La calle de la Montera» y «Los martes de las de Gomez.